



TRASLADO ELECTRÓNICO No. L-110
29 DE JUNIO DE 2023

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
A103LLAVPROC	A053DESCCLAS	A112NOMBSUJE	A112NOMBSUJE2	A110DESCACTU	A110NUMDTERM	A103NOMBPONE
11001310300120220016101	Verbal	HECTOR ALBERTO BEDOYA MORENO	EDIFICIO TIBARA	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	AIDA VICTORIA LOZANO RICO
11001310301820190049201	Verbal	PLUTARCO ALARCON PASSOS	DANIEL FELIPE OVALLE MORALES	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	AIDA VICTORIA LOZANO RICO
11001310303820200040602	Verbal	NOHORA EDITH AGUDELO LOPEZ	GUSTAVO ARMANDO RUIZ MORA	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	AIDA VICTORIA LOZANO RICO
11001319900320210346601	Verbal	DIEGO FERNANDO SERRATO	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	CLARA INES MARQUEZ BULLA
11001310303020110069902	Verbal	VICTOR JULIO HERNANDEZ	SOCIEDAD EUROTRANS COMERCIALES	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	LUIS ROBERTO SUAREZ GONZALEZ
11001310303520170035701	Verbal	GUARIN ANGEL Y CIA S EN C.	LUIS FERNANDO DELGADO TORRES	Traslados Art.110 Concordancia169 C.G.P	3	LUZ STELLA AGRAY VARGAS
11001310304420200050401	Verbal	MARIA VICTORIA ROJAS SANDOVAL	LEGISLACION ECONOMICA Y VIRTUAL DE NEGOCIOS S.A	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA
11001319900120222168501	Verbal	CONJUNTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL ATLANTIS PH	JORGE HERNAN VELEZ MEJIA Y OTRO	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 29 /06 /2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 29/06/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Secretario

CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.